

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Octubre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-006-2014-01070-00
DEMANDANTE	BANCO PICHINCHA S.A. INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
DEMANDADOS	EDILMA DEL CARMEN ADARVE MAZO
PROVIDENCIA	Auto 553 V
DECISIÓN	Ordena Oficiar

En atención a la solicitud que antecede, presentada por la apoderada de demandante, se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se oficie a "**CIFIN -TRANSUNION S.A.**", para que informe a este despacho los productos que posea los demandados **EULOGIO DE JESUS ADARVE MAZO** identificado con cedula de ciudadanía número 15.324.914 y la señora **EDILMA DEL CARMEN ADARVE MAZO**, identificada con cedula de ciudadanía 32.560056 en cualquier entidad financiera del país y en caso afirmativo informar el número de cuenta y la entidad a la cual pertenece.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

El juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2019 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Octubre Quince (15) de Dos Mil Diecinueve (2019)

OFICIO No. 716

Señores
CIFIN-TRANSUNION S.A.
Medellín

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-009-2014-01459-00
Demandante: CITIBANK COLOMBIA S.A.
Demandado: LUIS FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ C.C. 71.699.26

Me permito comunicarles que mediante auto de la fecha, se dio a este despacho los productos de LUIS FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ, identificada con cualquier entidad financiera.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. Tel. 251 17 43